ACTA NÚMERO 1402/2022- Rec. 23-24-25

 En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de junio de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbran N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose ausente con aviso la Concejal Guirado. Siendo las 09:18 horas, el Concejal Ignacio M. Lemos Mecoli, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas del Orden del Día.

SESIÓN ORDINARIA – ORDEN DEL DÍA Nro. 1402:

1. Aprobación y Firma Acta N°1401.
2. Correspondencia recibida.
3. Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Ordenanza – Cobertura medicamentos a base extracto de Cannabis Medicinal.
4. Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de Declaración – Conjunto IVOTI.
5. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de Declaración – 50° Aniversario Carena Rodados.
6. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de Declaración – 60° Aniversario Bar El Coliseo.
7. Bloque FPCyS UCR: Proyecto de Declaración – 50° Aniversario Verdulería y Frutería Mayo.
8. Presentación Gastos HCM.

El Pte. aclara que la Concejal Guirado se encuentra ausente, con previo aviso, debido a razones de salud familiares.

PUNTO 1) Se somete a votación el Acta anterior, la que es aprobada, sin observaciones.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* **DEM Oficina Recursos Humanos:** Solicitud copia de Diplomas de Concejales.
* **Asociación Noroeste Santafecino de Basquetbol:** Invitación Acto de Apertura Campeonato Interasociativo Provincial de Básquet.
* **Asociación Veteranos de Guerra Continental por Malvinas:** Solicitud cumplimiento Declaración N°122/09.

El Pte. dice que se pasa el tema a comisión, para evaluar cuando se puede dar la audiencia que solicitan.

Se pasa el tema a comisión.

El C. Busquets pregunta por el contenido de la declaratoria 122/09.

El Pte. dice ahí está adjunta, después cualquier cosa la vemos.

El C. Busquets dice si es por el tema de libre de impuestos.

El C. Dutto dice sí, municipales.

El C. Busquets pregunta ¿Nosotros descontábamos?

El C. Dutto dice sí.

El C. Busquets dice yo eso sí, eso que nosotros tenemos acceso a lo más directo, pero lo otro no sé si hay una ley, bueno eso habría que ver cuando vengan. Hay que ver qué ley o decreto nacional hay que los cubra a ellos, porque yo creo que ellos no tienen mucho en función a que los cubra un marco legal…

El Pte. dice de lo que solicitan.

El C. Busquets dice claro, pero algunas cosas creo que hubo, pero otras no. Veamos el lunes, lo que hay.

PUNTO 3) Bloque PJ C. Uberti: Proyecto de Ordenanza – Cobertura medicamentos a base extracto de Cannabis Medicinal.

El C. Uberti pide la palabra. De acuerdo a la ley que ya está aprobada, y está incluso el decreto de la ley para el uso del cannabis, utilizar el cannabis como uso medicinal, que incluso ahora está la ley del 2021, que después vamos a presentar otro proyecto, que es la producción local del cannabis y bueno, me parecía importante tomar parte ya que hay un área de salud y todo, para que se le pueda dar difusión y le pueda llegar a veces a gente que no tiene los recursos.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 4) Bloque PJ Siempre por Ceres: Proyecto de Declaración – Conjunto IVOTI. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La situación suscitada con el nombre Ivo ti, en cuanto a la propiedad del mismo. CONSIDERANDO: Que el conjunto Ivo ti, tiene origen en nuestra ciudad, habiendo sido integrado en su origen por los Sres. Juan Carlos Mansilla, Rubén Antonio “Pichi” Valenzuela, Fabián “el Colorado” Belén y “Cacho” Barrientos. Que recientemente se ha realizado un reconocimiento a quien no es ninguno de los integrantes arriba mencionados, generando un malestar en la comunidad, específicamente en el ambiente musical y de la cultura local. Que, por ello, corresponde reconocer simbólicamente en el ámbito de la ciudad de Ceres, a sus originales integrantes, como los únicos y verdaderos representantes de IVOTI. Que, por lo expuesto, este honorable Concejo Municipal, conforme a las facultades que le confiere la Ley 2756 sanciona la siguiente DECLARACION ARTICULO 1. Reconocer simbólicamente en el ámbito de la ciudad de Ceres, a los originales integrantes del Conjunto Ivo ti, Sres. Juan Carlos Mansilla, Rubén Antonio “Pichi” Valenzuela, Fabián “el Colorado” Belén y “Cacho” Barrientos, como los únicos y verdaderos representantes de IVOTI. ARTICULO 2. Comuníquese la presente a los Sres. Juan Carlos Mansilla, Rubén Antonio “Pichi” Valenzuela, Fabián “el Colorado” Belén y “Cacho” Barrientos, haciéndose entrega de la misma.”*

La C. Meshler pide la palabra. Atento a que hay alguna informalidad de la declaración, solicito que pase a comisión.

Se somete a votación la moción de la C. Meshler.

Se aprueba por unanimidad de los presentes, se pasa el tema a comisión.

PUNTO 5) Bloque FPCyS UCR: Proyecto de Declaración – 50° Aniversario Carena Rodados. El mismo dice lo siguiente: “***VISTO:*** *El cincuentenario de” Carena Rodados”, fundado por el Sr. Sergio Carena el 12 de abril de 1972, y* ***CONSIDERANDO:*** *Que es un hecho de gran trascendencia para el comercio ceresino y como tal merece el reconocimiento de toda la comunidad. - Que en sus inicios llevó el nombre “Casa Cerca”, luego “Bicicletería Carena”, y en la actualidad se identifica como “Carena Rodados”. Que la trayectoria de este comercio y en particular su cincuenta aniversario alberga la esencia de nuestra ciudad, poniendo de manifiesto su idiosincrasia.- Que el reconocimiento de su aniversario trae consigo grandes recuerdos y experiencias vividas por nuestra comunidad, resultando fundamental conocer la historia transcurrida y cuáles fueron los hecho que dieron lugar a la ciudad que somos hoy.- Que este Concejo Municipal desea destacar la celebración del cincuentenario de “Carena Rodados”.* ***POR LO QUE:*** *EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, en base a las atribuciones que le confiere la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente:* ***DECLARACIÓN Artículo 1°:*** *Declárese de interés municipal el cincuentenario de “Rodados Carena”.* ***Artículo 2°:*** *Elévese copia de la presente, a su fundador, Sr. Sergio Carena, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese. -“*

El C. Busquets dice estoy de acuerdo que se le haga el reconocimiento, estaba viendo y hay tres notas, son similares, así que yo creo que hay que aprobarlas a las tres, y después incluso hago la moción de que podemos invitarlos acá y hacer algún presente, ya que hay presupuesto, y los llamamos, los convocamos, tomamos un café, compartimos un café, charlamos y les entregamos a los tres, ustedes que manejan el presupuesto.

El C. Uberti pide la palabra. Ayer cuando se armaba el orden del día, que todavía estaba en la función de Presidente, cuando la secretaria me pregunta, hice adjuntar estos tres temas, porque me parecía importante, por más de que ya haya pasado y se los haya reconocido, me parecía que como Concejo teníamos que hacer el gesto del reconocimiento.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 6) Bloque FPCyS UCR: Proyecto de Declaración – 60° Aniversario Bar El Coliseo. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Los sesenta aniversarios del Bar “El Coliseo”, fundado por el Sr. René Córdoba en el año 1962, y CONSIDERANDO: Que es un hecho de gran trascendencia para el comercio ceresino y como tal merece el reconocimiento de toda la comunidad. - Que en sus inicios funcionó como parada de colectivos previo a la creación de la terminal de ómnibus Mariano Moreno. Que la trayectoria de este comercio y en particular su cincuenta aniversario alberga la esencia de nuestra ciudad, poniendo de manifiesto su idiosincrasia.- Que el reconocimiento de su aniversario trae consigo grandes recuerdos y experiencias vividas por nuestra comunidad, resultando fundamental conocer la historia transcurrida y cuáles fueron los hecho que dieron lugar a la ciudad que somos hoy.- Que este Concejo Municipal desea destacar la celebración del 60 aniversario del Bar “El Coliseo”. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, en base a las atribuciones que le confiere la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACIÓN Artículo 1°: Declárese de interés municipal los sesenta aniversarios del Bar “El Coliseo”. Artículo 2°: Elévese copia de la presente, a su fundador, Sr. René Córdoba, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Meshler solicita cuarto intermedio.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la Sesión.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 7) Bloque FPCyS UCR: Proyecto de Declaración – 50° Aniversario Verdulería y Frutería Mayo. El mismo dice lo siguiente: “***VISTO:*** *El cincuentenario de Verdulería y Frutería Mayo, fundada por la familia de Olegario José Mottura el 13 de febrero de 1972, y* ***CONSIDERANDO:*** *Que es un hecho de gran trascendencia para el comercio ceresino y como tal merece el reconocimiento de toda la comunidad.- Que la trayectoria de este comercio y en particular su cincuenta aniversario alberga la esencia de nuestra ciudad, poniendo de manifiesto su idiosincrasia.- Que el reconocimiento de su aniversario trae consigo grandes recuerdos y experiencias vividas por nuestra comunidad, resultando fundamental conocer la historia transcurrida y cuáles fueron los hecho que dieron lugar a la ciudad que somos hoy.- Que este Concejo Municipal desea destacar la celebración del 50 aniversario de Verdulería y Frutería Mayo.-* ***POR LO QUE:*** *EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, en base a las atribuciones que le confiere la Ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente:* ***DECLARACIÓN Artículo 1°:*** *Declárese de interés municipal el cincuentenario de Verdulería y Frutería Mayo, perteneciente a la familia Mottura, celebrado el día 13 de febrero del corriente año.* ***Artículo 2°:*** *Elévese copia de la presente, a la familia de su fundador, Olegario José Mottura, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

PUNTO 8) Presentación Gastos HCM.

Se presenta la planilla de gastos de los meses abril y mayo 2022.

 No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:34 horas del día de la fecha.